

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2970/24

### AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

#### ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 27 de noviembre de 2024, el expediente de modificación al presupuesto nº 2/2024 por transferencias de crédito y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 240 de 10 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	10.000,00 €	9.900,00 €	19.900,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>10.000,00 €</b>	<b>9.900,00 €</b>	<b>19.900,00 €</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	480.00	Trans. A familias e instituciones sin ánimo de lucro	10.000,00 €	9.900,00 €	100,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>10.000,00 €</b>	<b>9.900,00 €</b>	<b>100,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Moraleja de Matababras, 26 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.